Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 25 de octubre de 2012.

VISTO la Resolución Nº 748/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se solicita autorizar la inscripción como medida de excepción a un grupo de alumnos que cursan distintas Tecnicaturas, quienes han aprobado los estudios del nivel medio fuera del plazo reglamentario, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza 1149, que aprueba el Reglamento de Estudios para todas las carreras cortas que se dictan en la Universidad Tecnológica Nacional, se estableció en el Capítulo II, apartado 2, inciso 2.2.1 que para ingresar se requerirá haber aprobado los estudios correspondientes al ciclo medio de enseñanza al 31 de marzo del año de ingreso.

Que los alumnos cumplimentaron sus estudios de nivel medio en el mes de abril, fuera del plazo establecido por el Reglamento de Estudios.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la situación de los alumnos y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 748/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, ratificando como medida excepción la inscripción en el ciclo lectivo 2012, por haber aprobado el nivel medio con posterioridad a lo establecido en la

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ordenanza N° 1149, a un grupo de alumnos pertenecientes a las distintas Tecnicaturas que dicta esa Facultad Regional y que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1462/2012

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

UTN
adz
mgb

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1462/2012

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

ALUMNOS CON EXCEPCIÓN AL SECUNDARIO FUERA DE TÉRMINO

LEG. PROV	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA
601324	38.179.444	ROLLE, Sofía Belén	Tecnicatura Sup. Ind. Alimentarias
600149	36.018.783	VARGAS, Miguel Esteban A.	Tecnicatura Sup. Mecatrónica
601380	35.667.397	FUNES KARABIN, Gonzalo M.	Tecnicatura Sup. Programación
601345	38.002.862	BOEHLER, Germán	Tecnicatura Sup. Programación
601379	37.412.032	ZURVERA, William	Tecnicatura Sup. Programación

---